



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 335 -2018-MPH/A.

Ayacucho, 25 JUN. 2018

VISTO:

El Memorando N° 218-2018-MPH/A de fecha 25 de junio 2018 proveniente de Despacho de Alcaldía, sobre designación de Funcionario encargado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276, y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en el estamento público se hallan consideradas plazas de confianza conforme lo establece el Cuadro de Asignación de Personal Provisional 2017 (CAP-2017) de las instituciones públicas;

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga en su condición de Entidad Pública dentro de su nueva Estructura Orgánica y Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP - 2017), tiene previstas distintas plazas con cargo de confianza, y que es menester cubrir para la continuidad de las labores propias de la Institución Edil, manteniendo la orientación política y técnica que la nueva gestión desea impulsar para el desarrollo de la Ciudad de Huamanga, así como de los Distritos que forman parte de ella;

Que, conforme lo señala el inciso 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPH/A de fecha 03 de enero de 2018 se ratifica a partir del 03 de enero de 2018 al Econ. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que con Carta de fecha 25 de junio de 2018, el Economista Juan Wilmer Palomino Gutiérrez presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Economista Juan Wilmer Palomino Gutiérrez, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, a partir del 25 de junio de 2018, dándole las gracias por los servicios prestados y debiendo hacer la entrega de cargo conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 26 de junio de 2018, al Lic. Adm. Ericzon Almeida Pablo, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, debiendo asumir sus funciones conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Escalafón, y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Hugo Aedo Mendoza
Msc. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE